

Un Mundo Sin Mordaza documenta restricciones al ejercicio del periodismo en Venezuela en el primer semestre 2026

La organización **Un Mundo Sin Mordaza** presentó el **balance semestral de libertad de expresión correspondiente al año 2026**, en el cual documenta la persistencia de patrones de persecución y restricciones al ejercicio del periodismo en Venezuela.

De acuerdo con el reporte, la **ONG Espacio Público** registró un total de **65 casos, 131 violaciones a la libertad de prensa y 33 detenciones motivadas por la emisión de opiniones**.

Asimismo, la organización **Justicia, Encuentro y Perdón (JEP)** contabilizó **554 personas privadas de libertad por razones políticas hasta el 17 de junio**, período en el cual se mantuvo la criminalización de contenidos difundidos a través de plataformas digitales como TikTok, según se ejemplifica en el caso del ciudadano Yorman Acevedo.

En el ámbito del ejercicio del trabajo de campo, las **organizaciones de derechos humanos** documentaron **constantes agresiones físicas, amedrentamientos e interrupciones en la labor** de los comunicadores sociales. Entre los eventos destacados en el balance figura **la retención de 14 reporteros el 5 de enero de 2026**, además de **acciones ejecutadas por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)** en la sede de El Helicoide.

Por su parte, el **Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)** registró **12 restricciones de acceso a la información durante la cobertura del terremoto** registrado en el país, las cuales incluyeron **amenazas de detención y confiscación de equipos de trabajo**.

La **censura en el espacio digital y en el espectro radioeléctrico** constituyó otro de los ejes monitoreados durante el período. La **organización VE Sin Filtro** reportó el **bloqueo de 202 dominios en internet**, dentro de los cuales se encuentran **65 portales de noticias nacionales e internacionales**.

A pesar de registrarse el levantamiento parcial del bloqueo contra la plataforma de red social X el pasado 25 de junio, el reporte indica que **prosигuió el cierre sistemático de estaciones radiales** –entre ellas Impacto, Unika, Urbana y Rítmica– a la par

de la detección de redes inauténticas orientadas a interferir en la conversación pública digital.

Ante el cuadro de restricciones documentado en el balance, las organizaciones aliadas en la elaboración del informe instaron a las autoridades estatales al **cese de las acciones contra periodistas, trabajadores de la prensa y ciudadanos en general.**

El informe conjunto exige el levantamiento de los bloqueos a portales de información digital, la restitución de los espacios radiales fuera del aire y la liberación plena de la totalidad de las personas detenidas por motivos políticos en el territorio nacional.

Revisa el informe completo haciendo [CLIC AQUÍ](#)

Monitoreamos